República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaria Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020250068100

Que mediante providencia calendada nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Danys Del Carmen Palomino Martínez Contra Sala Civil Familia Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Riohacha radicado único No. **11001020500020250068100, *resolvió:* *"*PRIMERO: NEGAR** el amparo deprecado. **SEGUNDO: COMUNICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional, para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado.**"**

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: CARLOS ALFONSO ARRIETA OÑATE, ANA VEGA CATAÑO, DIANA PATRICIA RAMIREZ y EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso radicado No. **4650-31-05001-2015-00286-00/01.** objeto de la tutela; objeto de la tutela; que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 25 de abril de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 25 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor